

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ESSE2021-INT-0001385

San Martín de Porres, 08 de enero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0011 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativas Públicas focalizadas de la Jurisdicción de la UGEL 02-Rímac.

Presente. –

ASUNTO : REGISTROS DE VACANTES DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA MUNDO
IE PARA MATRICULA 2021 DE LAS IIEE FOCALIZADAS EN UGEL02

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
Resolución Ministerial N° 552-2020 – MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 005-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que en atención a lo dispuesto en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, aprobada por la Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU y en la Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU, donde hace referencia de la estrategia focalizada para la atención de solicitudes de matrícula de primer ingreso en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular con mayor demanda en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, en la norma se establecen las mismas etapas del proceso regular de matrícula, realizando cambios logísticos en las siguientes: presentación de solicitudes, revisión de solicitudes y asignación de vacantes.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha implementado en la plataforma del Mundo IE, el módulo Vacantes de estudiantes de primer ingreso, para registrar las vacantes disponibles en las IIEE focalizadas, que se encuentra disponible desde el 04 de enero al 12 de enero de 2021.

Asimismo, en la norma se establecen las mismas etapas del proceso regular de matrícula, realizando cambios logísticos en las siguientes: presentación de solicitudes, revisión de solicitudes y asignación de vacantes. Además, se ha elaborado un instructivo para guiar a los directores de EBR en el registro del módulo de vacantes de los estudiantes de primer ingreso (3 años inicial y 1er grado de primaria) en la plataforma Mundo IE (<http://mundoie.dreilm.gob.pe/>).

Las instituciones educativas públicas focalizadas tienen el **plazo hasta el 12 de enero** para el registro respectivo, bajo responsabilidad funcional, para el cumplimiento del registro de vacantes en la plataforma Mundo IE lo solicitado (actualización del módulo “VACANTES 2020” en SIMON – DRELM), lo cual será verificado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración



Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
CCM/ ESSE